

COMPROMISO DE ISIDORO GRUPO EMPRESARIAL S.L. FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y AL ACOSO POR RAZÓN SE SEXO

La Constitución Española declara que la dignidad de la persona constituye uno de los fundamentos del orden político y de la paz social, reconociendo el derecho de toda persona a la no discriminación, a la igualdad de trato, al libre desarrollo de su personalidad y a su integridad física y moral.

El Estatuto de los Trabajadores, de forma específica, contempla el derecho de los trabajadores/as al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, incluida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

ISIDORO GRUPO EMPRESARIAL S.L. manifiesta su **compromiso expreso** con los principios de la ética empresarial y específicamente con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación y en los pactos internacionales. Se establece que la profesionalidad y la integridad constituyen criterios rectores de la conducta de los profesionales ISIDORO GRUPO EMPRESARIAL S.L. y se consagran los principios de no discriminación, de respeto a la vida personal y familiar y el derecho a la intimidad. De acuerdo con estos principios, ISIDORO GRUPO EMPRESARIAL S.L. se compromete a crear, mantener y proteger un entorno laboral donde se respete la dignidad de la persona y los derechos y valores a los que se han hecho referencia.

Con el fin de asegurar que todas las personas disfruten de un entorno de trabajo en el que su dignidad, integridad moral y libertad sexual sean respetadas y su salud no se vea afectada negativamente ISIDORO GRUPO EMPRESARIAL S.L. declara su compromiso de impulsar una cultura organizativa que garantice un trato igual, respetuoso y digno a todo su personal, rechazando todo tipo de conducta de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación como el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como cualquier forma de violencia en el trabajo, tanto física como psicológica.

ISIDORO GRUPO EMPRESARIAL S.L. tiene implantado un “*Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo*”, el cual es mantenido y comunicado a todo el personal de la empresa.

En Salamanca, a 27 de marzo de 2023



Fdo.: Mario de Gaviria Fobian
Dirección

